

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52646 VALENCIA

Isabel Boguña Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001012/2015 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr./a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de D. JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con NIF 1828430E, y domicilio en Plaza Escuelas Pías, 06-02ª Gandia (Valencia), habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Manuel Calvé Pérez, Letrado, con despacho profesional en Valencia, calle San Vicente Mártir, núm. 84-03, y dirección de correo electrónico manuelcalve@calveabogados.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072624-1